

**RESOLUCIÓN No. 0089**  
**(Marzo 18 de 2015)**

Por medio del cual se determina la planta transitoria de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S. A. E.S.P EMPAS S.A., y se dictan otras disposiciones

El Gerente General de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S. A. E.S.P EMPAS S.A., en ejercicio de las facultades que le confiere el Art 44 de sus estatutos sociales, y en especial las otorgadas mediante Acuerdo Numero de la Honorable Asamblea de Accionistas de EMPAS S.A., y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo Número 030 del 16 de marzo de 2015 en Asamblea Ordinaria de Accionistas, se aprueba la modificación de la estructura organizacional de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S. A. E.S.P EMPAS S.A., y determinan las funciones de sus dependencias.

Que mediante Acuerdo Número 031 del 16 de marzo de 2015 la Asamblea General de Accionistas, aprueba la modificación de la planta de personal de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S. A. E.S.P EMPAS S.A., y se dictan otras disposiciones

Que en el artículo primero del Acuerdo Número 031 del 16 marzo de 2015, se suprimieron unos cargos de la planta de personal de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S. A. E.S.P EMPAS S.A.

Que el Artículo 7 del citado acuerdo, determinó que los empleos que se supriman y que estén amparados bajo la condición de TRABAJADOR OFICIAL con fuero sindical, quedarán automáticamente suprimidos cuando se levante dicha condición por parte de la autoridad competente. Los Trabajadores oficiales cumplirán las funciones transitorias que les sean asignadas por la Gerencia General al interior de la misma.

Que en el Artículo 9 del acuerdo en mención, se determinó que el Trabajador oficial que le falte tres años o menos para obtener la pensión de jubilación o de vejez, adquiere la condición de PREPENSIONADO, y se convierte en sujeto de especial protección en lo que hace relación con la permanencia y estabilidad en el empleo. Una vez el trabajador se retire por adquirir su condición de pensionado, el empleo que este venía desempeñando no se proveerá, garantizando la austeridad en el gasto de la EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A E.S.P.



Que en el Artículo 5 del Acuerdo Numero 031 del 16 marzo de 2015, define que se deberá realizar una implementación de la incorporación de los empleados públicos y trabajadores oficiales a la planta de personal establecida, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su expedición.

En consideración a lo expuesto;

### RESULEVE:

**ARTICULO 1°.** Determinar cómo planta transitoria de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S. A. E.S.P EMPAS S.A., que goza de protección especial en su condición de pre pensionados y con fuero sindical , de conformidad con la normatividad legal vigente:

No.	NOMBRE COMPLETO	APELLIDOS	FECHA DE INGRESO	CARGO QUE OCUPA
1	CARLOS AUGUSTO	MANTILLA VANEGAS	01/11/2006	PROFESIONAL 2
2	ENRIQUE	TOLEDO CAMACHO	01/11/2006	PROFESIONAL
3	ESPERANZA	URIBE DE TAPIAS	06/02/2007	PROFESIONAL 3
4	GLORIA CONSUELO	MEJIA DE FRANCO	06/02/2007	SECRETARIA
5	MARTHA JUDITH	TORRES CASTELLANOS	25/01/2007	SECRETARIA
6	ALIRIO	ROJAS NIÑO	20/10/2006	INSPECTOR
7	ARNULFO	CARREÑO TOVAR	20/10/2006	TOPOGRAFO
8	CLODOMIRO	VARGAS ALVAREZ	20/10/2006	INSPECTOR
9	EFRAIN	BARRIOS PIMENTEL	20/10/2006	OPERADOR EQUIPO DE LIMPIEZA
10	EDUARDO	MEZA RINCON	20/10/2006	CONDUCTOR II
11	ELIAS	BUENO BALLESTEROS	20/10/2006	MAESTRO DE OBRA
12	GILBERTO	CELIS RUEDA	20/10/2006	CONDUCTOR II
13	HERNAN	SERNA	20/10/2006	CAOENERO II
14	HERNANDO	TORRES PARRA	20/10/2006	TOPOGRAFO
15	HUMBERTO	PARDO LOPEZ	20/10/2006	CONDUCTOR II
16	JORGE AUGUSTO	PRADA	20/10/2006	OPERADOR EQUIPO DE LIMPIEZA
17	JORGE LUIS	CAMARGO TORRES	20/10/2006	INSPECTOR
18	PEDRO ANTONIO	TORRES LAITON	20/10/2006	AUXILIAR DE EQUIPO DE TELEVISI

19	PEDRO ENRIQUE	HERNANDEZ OSMA	20/10/2006	OPERADOR EQUIPO DE LIMPIEZA
20	REYNALDO	DUEÑAS GOMEZ	20/10/2006	INSPECTOR
21	ROBERTO	NAVAS CUADROS	20/10/2006	AYUDANTE EQUIPO DE LIMPIEZA
22	ADEL ANTONIO	MEZA CARVAJAL	04/11/2006	PROFESIONAL COORDINADOR DE APOYO
23	SILVIA VIVIANA	SERPA BRAND	09/01/2007	PROFESIONAL COORDINADOR DE APOYO
24	JAVIER	TIRADO GOMEZ	01/11/2006	PROFESIONAL COORDINADOR DE APOYO

**ARTICULO 2°.** A los trabajadores Oficiales señalados en la presente resolución, se continuará aplicando el régimen salarial y prestacional establecido para la Empresa Pública de Alcantarillado S.A E.S.P. EMPAS S.A

**ARTICULO 3°.** Para efectos de las funciones establecidas para cada uno de los cargos a los cuales se encuentra vinculados los trabajadores oficiales determinados en la planta transitoria, se mantendrán las funciones y competencias existentes para cada cargo y para aquellos que fueron objeto de supresión se dar aplicación al parágrafo primero del artículo séptimo del Acuerdo número 031 de fecha 16 de marzo de 2015 emanado de la Asamblea General de Accionistas de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. E.S.P., EMPAS S.A.

**ARTICULO 4°.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**HUMBERTO PRADA GONZALEZ**  
Gerente General EMPAS S.A. E.S.P

18 MAR 2015

Proyecto: Juan Pablo Ardila Figueroa  
Secretario General

Reviso: Fabio Alberto Ortiz Arends  
Asesor Gerencia General

Christian Ismael Vásquez Zambrano  
Subgerente Administrativo y Financiero